

Reunido el Tribunal del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 12 de febrero de 2016, para la contratación en régimen laboral, por obra o servicio determinado, de un puesto de la categoría de **TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "ESTIMACIONES DE PREVALENCIA DE VIH Y DE LA FRACCIÓN NO DIAGNOSTICADA EN ESPAÑA: COMPARACIÓN UTILIZANDO MÉTODOS DIFERENTES", nº expte: **EPY-1373/13-TM-2** y, una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se acuerda hacer pública la **lista con la valoración provisional de méritos** con indicación de la puntuación obtenida por los candidatos en cada uno de los méritos así como la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	GÓMEZ GARCÍA	TERESA	16,00	10,00	0,00	12,00	5,60	60,00	3,28	100,00
2	LEÓN GÓMEZ	INMACULADA	16,00	5,50	0,00	9,60	5,20	60,00	0,00	96,30
3	MORENO PRIETO	CRISTINA	12,08	4,00	5,00	0,00	0,00	29,52	0,00	50,60

Méritos formativos:

1. Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: **máximo 16 puntos.**
2. Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas; Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : **máximo 18 puntos.**
3. Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar: 2,5 puntos por cada año completo: **máximo de 10 puntos.**
4. Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, **máximo 12 puntos.**
5. Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por casa ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, **máximo 8 puntos.**

Méritos Profesionales

1. Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: **máximo 60 puntos.**
2. Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: **máximo 40 puntos.**

Asimismo, se informa que los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las **alegaciones** que estimen oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Madrid, a 21 de abril de 2016

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto Bieger Vera

